

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ACTA N° 007-2016/MDP-CCI**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo las 10:00 horas del día 08 de noviembre del año 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2016 MDP/A.

MIEMBROS:

- Abog. Pepe Flores Roque, Gerente Municipal - Presidente.
- Abog. Martha Peña Arenas, Gerente Asesoría Jurídica – Miembro (Secretaria Técnica).
- Abog. Jimmy Tamba Huamani, Gerente de Administración y Finanzas – Miembro.
- Econ. Andrés Alcalde Arias, Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Miembro.
- Abog. Lisset López Untiveros, Gerente de Turismo y Desarrollo Económico - Miembro.
- Abog. Giannina Solís Villafana, Gerente de Rentas - Miembro.

INVITADOS:

- CPC Ivón Valdivia Gómez - Sub Gerente de Logística.

AGENDA:

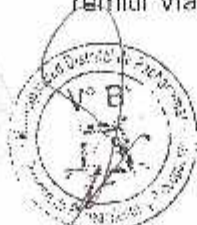
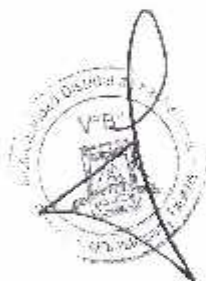
1. Informe de la Subgerente de Logística sobre los resultados de la presentación del Plan de Trabajo para la implementación de Control Interno en el proceso de contratación pública – Actividad N° 3 de la Meta N° 28 del P. 2016, via correo electrónico: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe de la Contraloría General de la República.
2. Informe de la Subgerente de Logística sobre la elaboración del Informe Final del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública, con la convocatoria del Señor Alcalde para una próxima reunión y dar su aprobación final para ser elevado a la CGR dentro del plazo máximo previsto (30 de noviembre de 2016).
3. Informe de la Secretaria Técnica del Comité sobre el desarrollo de la Actividad N° 5 de la Meta N° 28 del P. 2016.

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de la Subgerente de Logística sobre los resultados de la presentación del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública – Actividad N° 3 de la Meta N° 28 del PI 2016, via correo electrónico: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe de la Contraloría General de la República.

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inició la sesión dando la cordial bienvenida a los miembros del Comité, así como a los invitados, manifestando que la misma fue convocada dentro del proceso de ejecución de las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento en la entidad, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Seguidamente el Presidente del Comité cedió el uso de la palabra a la Sub Gerente de Logística para que informe los resultados de la presentación del Plan de Trabajo a la CGR manifestando la subgerente que el día 14 de octubre del presente, cumplió con remitir via correo electrónico: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe, el Plan de Trabajo



inicial en formato Excel para su revisión. Asimismo, señala que a la fecha no se han recibido observaciones y/o sugerencias respecto al plan de trabajo remitido.

2. Informe de la Subgerente de Logística sobre la elaboración del Informe Final del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública, con la convocatoria del Señor Alcalde para una próxima reunión y dar su aprobación final para ser elevado a la CGR dentro del plazo máximo previsto (30 de noviembre de 2016).

Sobre el particular, la Sub Gerente de Logística informó que en caso la Contraloría General de la República formule observaciones al citado Plan de Trabajo, recomienda que la presentación del Informe y su respectiva exposición ante el Comité de Control Interno y el Señor Alcalde, se programe a más tardar para el día 29 de noviembre, a fin de someterlo a su consideración y aprobación, y consecuentemente su elevación respectiva al Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI, mediante el oficio correspondiente adjuntando la documentación que acredita el cumplimiento de la Actividad N° 3, hasta el 30 de noviembre del presente, conforme a lo establecido en la Guía para el cumplimiento de la Meta 28 elaborada por la Contraloría General de la República.

3. Informe de la Secretaria Técnica del Comité sobre el desarrollo de la Actividad N° 4 y 5 de la Meta N° 28 del PI 2016.

La secretaria técnica del Comité, Abog. Martha Peña Arenas informó al Comité que el 30 de noviembre del presente vence el plazo para remitir al Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI, mediante el oficio correspondiente, como mínimo cinco (05) actas de sesiones del Comité de Control Interno, relacionadas con la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública de la Meta N° 28 del PI 2016 (**Actividad N° 4**) asimismo, remitir por lo menos tres (03) evidencias de difusión del Control Interno al interior de la entidad (**Actividad N° 5**), pudiendo ser estas:

- Impresión de (los) correo (s) electrónico (s) mediante los cuales se envió las comunicaciones sobre CI.
- Fotocopia del documento interno mediante el cual se envió circulares sobre CI.
- Fotografías del periódico mural de la municipalidad, donde se muestre el comunicado o similar relacionado a CI.
- Link donde se evidencie la difusión en intranet o página web institucional
- Link donde se evidencie la difusión en las redes sociales institucionales.
- Listado de participantes a las charlas de sensibilización sobre CI.
- Boletines institucionales entre otros.

Agregó finalmente, que estas evidencias deberán ser verificadas por el OCI, quienes deben consignar en un acta de sesión ordinaria el detalle de las actividades y/o acciones de difusión del control interno realizadas al interior de la municipalidad.

ACUERDOS:

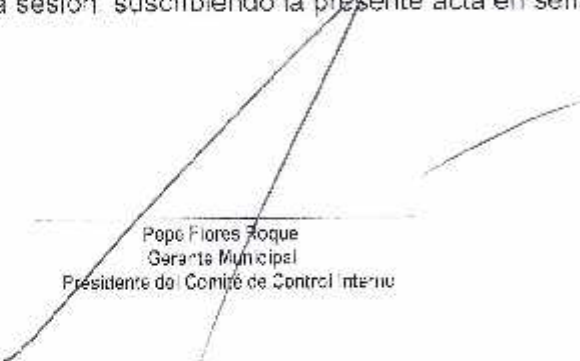
Por unanimidad, se acordó:

1. **ACEPTAR** la recomendación formulada por la Sub Gerente de Logística en el sentido que la presentación del Informe sobre el **Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública** y su respectiva exposición


ante el Comité de Control Interno y el Señor Alcalde se programe para el día 29 de noviembre del presente, a fin de someterlo a su consideración y aprobación, y consecuentemente su elevación respectiva al Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI, mediante el oficio correspondiente adjuntando la documentación que acredita el cumplimiento de la Actividad N° 3.

2. **OTORGAR** a la Sub Gerencia de Logística como plazo máximo de presentación del **Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública** de la municipalidad al correo electrónico: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe de la Contraloría General de la República hasta el 30 de noviembre del 2016.

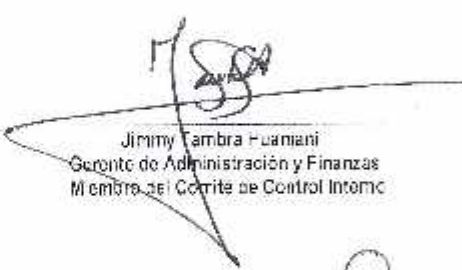
Siendo a las 12:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.




Pepe Flores Roque
Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno



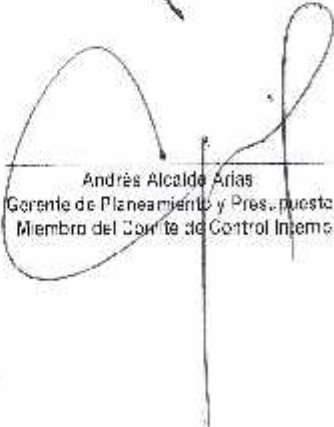
Martha Poma Arenas
Gerente de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno




Jimmy Tambrá Huamani
Gerente de Administración y Finanzas
Miembro del Comité de Control Interno




Guzmán Soles Villafana
Gerente de Rentas
Miembro del Comité de Control Interno



Andrés Alcalde Arias
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Comité de Control Interno



Lisset López Antiveros
Gerente de Turismo y Desarrollo
Económico
Miembro del Comité de Control Interno



Wón Valdivia Correz
Subgerente de Logística
Invitada